Universidad Nacional de Rosario

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
MESA DE ENTRADAS
29 MAR 2012
Expte. 17552
SUB-registro 190

Es copia
Abog. SILVIA BETTIOL
Secretaria Admin. Consejo Superior

FACULTAD DE ODONTOLOGIA MESA DE ENTRADAS 1

ZAVALLA, 13 de marzo de 2012

VISTO que por disponer de Saldos Presupuestarios y Disponibles de la Subdependencia N° 20, Ciencia y Técnica, con el destino específico de financiar Proyectos de Investigación; y que el monto de Saldos Presupuestarios y Disponibles de Ciencia y Técnica, asciende a PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL ($ 1.998.000.-), y

CONSIDERANDO:

Que en acuerdo plenario de Secretarios de Ciencia y Tecnología de las Facultades de la U.N.R. y un representante del Consejo de Investigaciones de la U.N.R. (C.I.U.N.R.) se acordó proponer una distribución según el siguiente criterio: 50% del total en partes iguales entre las doce Facultades de la U.N.R., 25% del monto total de acuerdo a la proporción de Proyectos de Investigación vigentes en la U.N.R. que tenga cada Unidad Académica respecto del total, 25% restante de acuerdo a la proporción de horas para investigación que cada Unidad Académica tenga respecto del total de horas de Investigación en toda la Universidad.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Que el monto correspondiente a la Facultad de Odontología asciende a PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO ($ 141.691.-), según el Anexo Único de la Resol. C.S. Nº 323/2011.

Que la Facultad de Odontología ha notificado a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.R. el criterio adoptado para la distribución del monto consignado a proyectos acreditados vigentes durante el año 2010 y el listado de los mismos con su correspondiente Responsable Financiero según anexo de la Resol. C.D. Nº 256/2011.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.R.

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología dictamina al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

RESOLUCIÓN C.S. N° 075/2012

DEP. DESPACHO

Universidad Nacional de Rosario

ARTICULO 1º.- Otorgar los subsidios correspondientes a la Facultad de Odontología a los proyectos vigentes en el año 2010, según el detalle que consta en el Anexo Único de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar los importes dispuestos en el Artículo 1º, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO ($ 141.691.-), con cargo al Inciso 5 – F.F. 11 – Función 5 – Programa 3 – Dependencia 20 - Actividad 09, del Presupuesto en vigor.

ARTÍCULO 3º- La rendición de cuentas de los subsidios recibidos por los responsables financieros se regirá según lo establecido en la Ordenanza Nº 647.

ARTÍCULO 4º- Inscríbase, comuníquese y pase a la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto para su conocimiento y demás efectos. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº 075/2012

Abog. Silvia C. BETTIOL
Sec. Administrativa Consejo Superior

Rector Prof. Darío P. MAIORANA
Presidente Consejo Superior U.N.R.

CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

eb

MAR 2012

FACULTAD DE ODONTOLOGIA MESA DE ENTRADAS 2

ANEXO ÚNICO

LISTADO DE PROYECTOS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIO A LOS PROYECTOS ACREDITADOS VIGENTES AÑO 2010

CÓDIGO PROY.	DIRECTOR O RESPONSABLE FINANCIERO	CUIL	MONTO($)
ODO116	Arancegui, Norberto	23-13587172-9	2.892
ODO132	Arancegui, Norberto	23-13587172-9	2.892
ODO123	Azcona, Susana	27-05661170-9	2.892
ODO117	Barbosa, Juan Eduardo	20-06072837-3	2.892
ODO140	Berrone, María del Carmen	27-05904210-1	2.892
ODO129	Biondi, Claudia	27-13788881-0	2.892
ODO122	Bircher, María Elisa	27-05928507-1	2.892
ODO091	Bulacio, Lucía	27-21563531-2	2.892
ODO126	Coll, Armando	20-06054538-4	2.892
ODO120	Condis, Griselda	27-14938813-9	2.892
ODO139	Condis, Griselda	27-14938813-9	2.892
ODO104	Dávila, Héctor Oscar	20-13077080-1	2.892
ODO069	Escovich, Livia	27-04920932-6	2.892
ODO078	Espejo, Teresa	27-06651675-5	2.892
ODO079	Espejo, Teresa	27-06651675-5	2.892
ODO076	Funosas, Esteban	20-17668258-3	2.892
ODO136	García, Elisandro	21-18578244-2	2.892
ODO089	Gurovici, Elida	27-02305120-1	2.892
ODO092	Gurovici, Elida	27-02305120-1	2.892
ODO095	Gurovici, Elida	27-02305120-1	2.892
ODO102	Hermida Lucena, Maria de las Mercedes	27-01678145-8	2.892
ODO115	Hermida Lucena, Perla	27-03995484-8	2.892
ODO119	Hermida Lucena, Perla	27-03995484-8	2.892
ODO114	Hure, María Esther	23-06378824-4	2.892
ODO103	Lapalma, Alejandra	27-18576148-2	2.892
ODO077	Martinez, Adriana	27-16994775-4	2.892
ODO085	Mijoevich, Juan	20-10472968-2	2.892
ODO131	Moljo, David	20-06065333-0	2.892
ODO105	Reynoso, Agustina	27-06480762-0	2.892
ODO068	Romano, Silvia	20-11447666-3	2.892
ODO133	Romano, Silvia	20-11447666-3	2.892
ODO135	Ruíz, Graciela	27-16770394-7	2.892
ODO121	Schanzer, Rosanna María	27-11874889-7	2.891
ODO090	Schapira, Marta	27-05448921-3	2.891
ODO073	Siragusa, Martha	27-04252373-4	2.891
ODO084	Siragusa, Martha	27-04252373-4	2.891
ODO113	Siragusa, Martha	27-04252373-4	2.891
ODO128	Siragusa, Martha	27-04252373-4	2.891
ODO118	Spoleti, Pablo	20-17280869-8	2.891
ODO137	Spoleti, Pablo	20-17280869-8	2.891
ODO106	Steeman, Rodolfo	20-21415452-9	2.891
ODO107	Steeman, Rodolfo	20-21415452-9	2.891
ODO141	Tamuch, Yamile	27-14844000-5	2.891
ODO086	Vitantonio, Eduardo	23-06073473-9	2.891
ODO134	Vitantonio, Eduardo	23-06073473-9	2.891
ODO074	Williams, Eduardo A	20-06046296-9	2.891
ODO127	Williams, Eduardo Augusto	20-06046296-9	2.891
ODO138	Williams, Eduardo Augusto	20-22807545-1	2.891
ODO130	Zimmermann, Eduardo		